



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO

---En la ciudad de Heroica Caborca, Sonora, siendo las 11:15 horas del Lunes 12 de mes de Junio del año dos mil diecisiete, se reunieron en la Sala de cabildo de este Honorable Ayuntamiento, la C. Presidente Municipal Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ; el C. Síndico Procurador ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ; los CC. Regidores C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA, quien justificó su ausencia, C. KAREN MARÍA BOJÓRQUEZ ARREDONDO, C. CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ, C. MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX, C. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ, C. HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ, C. GEMMA GUADALUPE MARTÍNEZ PINO, C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTACRUZ, quien justificó su ausencia, C. FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ, C. FEDERICO RAMÍREZ GARCÍA, C. ANA KARINA TALAMANTE LEMAS, quien justificó su ausencia. Reunidos todos con el objeto de celebrar sesión con carácter de ordinario y pública para el desahogo del siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
3. INICIO DE LA SESIÓN.
4. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR 17 EXTRAORDINARIA.
5. ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA FIRMA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DERIVADO DEL EXPEDIENTE 2774/2014 RADICADO Y RESUELTO EN EL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DENTRO DE JUICIO ORDINARIO EN DONDE SE OBLIGA AL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, AL PAGO DEMANDADO POR LA PARTE ACTORA DENOMINADA "SOLUCIONES INTELIGENTES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V" POR LA COMPRAVENTA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, EN DONDE SE INCUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN PACTADA.

6. CLAUSURA

Desarrollo, Una vez pasada la lista por parte del C. Secretario Municipal, se verificó la asistencia de la mayoría de los integrantes del Honorable Cabildo; por lo que se declaró **Quorum Legal**, para inmediatamente después dar cumplimiento al **tercer punto del orden del día "INICIO DE LA SESIÓN"**, a las 11:30 horas.-----

Cuarto punto del orden del día, lectura y aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria No. 17. El C. Secretario Municipal sometió a consideración de los integrantes de Cabildo el contenido



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

del Acta de la sesión anterior y preguntó si se omitía su lectura en virtud de que fue incluida en los anexos del citatorio oportunamente entregado. Es de aprobarse en todos sus términos por unanimidad con 11 votos presentes el Acta No. 17 de la Sesión Extraordinaria del Honorable Ayuntamiento de fecha 12 de Junio de 2017.-----

Quinto punto del día, análisis y aprobación de la firma y el cumplimiento del convenio derivado del expediente 2774/2014 radicado y resuelto en el Juzgado Primero Mercantil dentro de juicio ordinario en donde se obliga al Municipio de Caborca, Sonora, al pago demandado por la parte actora denominada "Soluciones Inteligentes Tecnológicas S.A. de C.V." por la compraventa por parte del Ayuntamiento de equipamiento de cámaras de seguridad, en donde se incumplió con la obligación pactada. -----

---Hace el uso de la voz el Lic. Luis Alberto García Domínguez, el motivo de la aprobación por parte de ustedes es que en primer lugar para que este adecuado a derecho y en segundo lugar les explico de manera genérica en el juicio que ya mencionábamos se llevó a cabo y ahorita ya no tenemos otro remedio otra instancia entonces se está requiriendo el pago hemos negociado desde el mes de diciembre del año pasado y hasta la fecha se nos ha seguido requiriendo el pago, saben ustedes que el síndico, la presidenta y el secretario tienen conocimiento de que hemos estado negociando y al final de la negociación hemos caído en lo que inicialmente propusimos que es pagar en cómodas mensualidades entonces la negociación consiste en dar 6 pagos son 10 cámaras más los aditamentos que se implementaron, son 6 pagos son setecientos setenta y ocho mil pesos de inicio en el primer pago que es el 15 de junio y son 5 pagos mensuales a partir de esa fecha de doscientos sesenta mil pesos en eso consisten ya no tenemos recurso alguno para tratar de revocar esa sentencia entonces lo único que nos queda es eso o que nos embarguen, ya tenemos un antecedente por parte de ellos donde nos embargaron una de las cuentas que tenemos y nos pegó muy duro entonces el siguiente paso que van a hacer es lo más seguro embargarnos las cuentas en tesorería entonces por eso estamos dando mucho hincapié a la negociación porque no nos conviene que nos congelen las cuentas.-----

---Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, en relación a la anterior sesión extraordinaria que tuvimos estaba comentando aquí el síndico porque a veces se pueden interpretar que lo que ya fue aprobado viene especificado en el acta el no celebra convenios él hace la propuesta y al final aquí estamos nosotros en dado caso que así lo tengan a bien aprobar, el convenio se presenta la negociación que se dio y este órgano colegiado lo aprueba o no, una cosa es que el órgano colegiado lo apruebe en dado caso entonces van nuestras firmas del secretario, el síndico y la presidenta quiero hacer esa aclaración porque hubo una mal interpretación que me toco escuchar en la anterior sesión de cabildo en donde estábamos dando el poder también para celebrar convenios, esto es un ejemplo de lo que Luis va a hacer con los casos que traemos entonces lo segundo es preguntar ¿la cantidad de un millón setenta y ocho mil pesos ya está restado de la cuenta que congelaron del millón y feria? ¿Qué va a pasar con esa cuenta? ¿Qué se puede hacer? ¿En qué estatus esta?-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

---Hace el uso de la voz el Lic. Luis Alberto García Domínguez, si esta restado incluso en el contrato viene una cuenta mayor entonces lo comente y no sé qué paso pero eso nos conviene y ya está completamente restado.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, contestando el comentario que hizo la Presidenta en estos momentos un poder amplio es un poder amplio aquí y en China por lo tanto a él se le da la amplitud de hacer en este caso al Licenciado lo que le corresponde o lo que él decida en su momento por otro lado se está presentando un convenio en donde se está hablando de dos millones setenta y ocho mil doscientos treinta y seis punto treinta y nueve pesos estamos hablando de un convenio obviamente ya hubo otro atrás porque estoy escuchando al licenciado que dijo que ya lleva un dinero adelantado y estoy entendiendo que eso es un resto al convenio que se está haciendo.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, se lo aclaro la cuenta que se congelo obviamente ya que se firme el convenio es que se hace el protocolo pero ese dinero estaba en esa cuenta que se congelo ya es parte del cobro de ellos no quiere decir como es un fallo ya dado por el tribunal por eso permitieron que se congelara la cuenta si hubiera tenido los dos millones esa cuenta se hubiera quedado con esos dos millones o tres, se tiene que formalizar es un procedimiento pero ellos ya están contemplando que ese dinero ya es de ellos.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, mi propuesta seria que esa parte de esa cuenta fuera impresa aquí en el convenio donde ya sea que una parte después el total y lo que le resta yo creo que debe de ir impresa en el convenio para que ya quede finiquitado ese tema porque si no mañana vamos a tener otro, como estamos firmando un convenio después de, yo considero y mi propuesta es que vaya asentado aquí.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Librado Macías González, la cuenta total es dos millones setenta y ocho más la cuenta congelada.-----

---Hace el uso de la voz el Lic. Luis Alberto García Domínguez, la deuda inicial de este asunto eran dos millones novecientos ocho mil pesos más o menos sobre esa cuenta era la demanda esa cuenta viene del 2010 a esa cuenta se le suman los intereses moratorios, los de capital y los gastos y costas de los abogados por eso aunque está el millón que nos quitaron se le termina de quitar lo que ya teníamos y lo que se debe con eso queda la cantidad esa, esa es la razón del convenio.-----

---Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, mi pregunta es ¿el juez dio como efectivo esa cantidad como pago o lo dejo solamente como amparo precautorio?-----

---Hace el uso de la voz el Lic. Luis Alberto García Domínguez, ya está reconocido como amparo en gastos y costas por ejemplo no se pone cantidad los intereses se ponen un porcentaje entonces esa cuenta se saca por cada parte y ahí es donde nos conviene porque nosotros teníamos una cuenta mucho más elevada que esa.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, quisiera que quedara asentado aquí en el convenio eso que está diciendo para que ya sepamos con exactitud cuánto debemos y como lo vamos a pagar algo explicito que nos dé a nosotros certidumbre no deseo que mañana nos vengan con otras cosas porque no quedo estipulado en el convenio debe de quedar bien asentado el tema de la deuda para poder seguir adelante y quedemos en el pago obviamente estamos para pagar pero también que quede asentado debidamente.-----

---Hace el uso de la voz el Lic. Luis Alberto García Domínguez, puede quedar asentado no hay ningún problema pero yo lo veo como parte de estrategia eso porque si le movemos más a los números puede ser que quieran escarbar a la cuenta que está quedando yo por eso ni les he movido no les he dicho nada y estoy muy de acuerdo con eso porque quedo mucho menos de lo que teníamos estipulado como trescientos o cuatrocientos mil pesos abajo no sé porque si sacamos las mismas cuentas, ese convenio es un acuerdo de voluntades y se presentan al juzgado con las firmas certificadas de usted, del presidente y del secretario y ya no hay vuelta de hoja.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Héctor Martínez Cruz, lo que no me queda claro y voy a pedir que nos hagan llegar es un informe así como dice el síndico esto que estamos aprobando aquí es un convenio no tiene nada que ver el otro tema de lo que ya se abonó o sea si hace falta la información te entiendo pero específicamente lo que aquí nos compete es que tenemos que pagar dos millones setenta y ocho mil doscientos treinta y seis punto treinta y nueve y eso es lo que debemos aprobar ahorita y aquí viene relacionado en cuantos pagos el inicial eso ya está claro a mí me queda claro que eso es lo que vamos a ver ahorita si el honorable cabildo tiene a bien aprobar eso está claro lo otro es si quedaba la duda de cuanto quedo en la cuenta y todo eso, si se pudiera hacer un informe estaría muy bien para poderlo tener yo diría que quedara en el mismo informe que había dicho la alcaldesa ahorita que se estableciera pero ahorita específicamente en este convenio que se está estableciendo cuanto es el total del convenio que está ahorita para cerrar este tema.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, si entiendo la postura del regidor pero realmente lo que quiero más que todo es que tengamos ese informe por parte del Licenciado para que mañana no haya una situación de que ya nos volvió a botar lo mismo.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Librado Macías González, yo estoy de acuerdo en que ya estamos aprobando un convenio no sabía la cantidad total por falta de interés o porque no lo habían explicado pero aquí en este convenio ya se congelo el millón y fracción más lo de la cuenta, lo que no me gusta es la tercera clausula dice que en garantía al pago pactado en la cláusula anterior la parte demandada señala para pagar el predio suburbano, o sea si pagamos los setecientos setenta y ocho que no sé de dónde van a salir y queda todavía para embargar el terreno yo quiero que me expliquen y también si quisiera ver la demanda porque la verdad no nos la han entregado y si es necesario ver.-----

---Hace el uso de la voz el Lic. Luis Alberto García Domínguez, el predio del banco inicialmente se dio como garantía del pago y vinieron a verlo y no les gusto en este caso es por ley que tiene que estipularse un convenio y aparte tiene que quedar una garantía en caso de incumplimiento de dicho convenio es por esto que debe ponerse en garantía el predio pero no quiere decir que se va a ir el



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

predio y el pago en conjunto únicamente se va a ir el pago o el predio en caso de incumplimiento pero aunado a eso van a seguir los intereses porque eso continua hasta que terminemos de pagar.-

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, el .05% no es el máximo y es mensual entonces estaríamos hablando del 5% anual porque aquí dice mensual pero si puedo decirles que aquí en la cuarta dice en el caso de incumpliendo de pago por la parte demandada de cualquiera de las cantidades señaladas en la cláusula segunda la parte actora podrá exigir el pago de inmediato de la misma y solicitar al juez de la ejecución de la sentencia que se proceda al avalúo y remate del bien embargado para con su producto hacer pago de la parte actora hasta donde alcance o sea nos quiere decir que si tardamos un año en esto nos puede también quitar el banco porque no dice que el predio sobrepasa 10 veces o 15 el costo o la cantidad que se va a cobrar.-----

---Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, yo lo estoy entendiendo así que si te debo tal cantidad de dinero y llega un momento en que yo ya no te pude pagar el resto se lo cobra la parte proporcional del predio que estamos dando en garantía si yo te quedo debiendo cincuenta pesos de cien ellos van a agarrar la parte proporcional de lo que te debo que al principio era el predio que estábamos poniendo porque no tenemos dinero es esta la encrucijada que estamos viviendo ahorita de cómo vamos a responder pero creo que nos conviene a cómo te entendí ahorita responder con el recurso en la medida de lo posible por la cuestión de los intereses.-----

---Hace el uso de la voz el Lic. Luis Alberto García Domínguez, también nos conviene continuar con el pago son el primer pago ya estamos mas cerca de la barrera.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, una petición por parte mía a este cabildo es que se me informe en base a las fechas del pago a su tiempo pero les pediría que en esta parte estuviera en mi oficina ese pago para irme dando a entender si se está pagando no sé si a los demás les interese ese tema pero si me interesa saber si se está cumpliendo ese pago a tiempo para no recaer en su momento en una situación donde verdaderamente se dé la situación en donde podamos perder un predio y cinco millones de pesos a la fecha.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, muy bien conforme se vayan haciendo con mucho gusto se le informará.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Héctor Martínez Cruz, creo que si vamos a llegar a acuerdos y si es importante la información y la verdad es que quiero felicitar a la administración están haciendo un gran esfuerzo de problemas que nos han heredado y creo que van a seguir saliendo más felicitar a la alcaldesa creo que ha sido muy difícil por lo que alcanzo a visualizar y pagar en efectivo setecientos y algo de miles cuando se anda batallando para pagar la nómina y la verdad felicidades y ver que nos toca hacer a nosotros como cabildo para poder seguir apoyando este proyecto que está sacando adelante creo que vienen más problemas en el tema del SAT las multas que se tuvieron que pagar ahora para que no nos embargaran otros bienes y las administraciones pasadas han estado haciendo.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Mario Guadalupe León Félix, con mucha preocupación veo que estamos nosotros erogando como administración municipal dineros que a lo mejor se pudieron a ver

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

Handwritten: Karina

evitado esos problemas entonces yo preguntaría porque a lo que escucho podemos tener más demandas todavía entonces yo quiero saber si usted como síndico y digamos responsable de los bienes del ayuntamiento usted ya hizo como una especie de levantamiento de los bienes con los que cuenta el ayuntamiento y si ya los inscribió como patrimonio para que no nos sigan embargando porque esto sería un cuento de nunca acabar porque no están protegidas esas cuentas entonces ahorita se me ocurre pensar si la asesoría jurídica no es su momento le comento a usted que se tenía que hacer un levantamiento para evitar que se nos hubiesen embargado esas cuentas porque a como escucho imagínense al rato vamos a tener mucho más problemas de liquidez entonces yo creo que hay partes del procedimiento entonces yo pienso que si esos bienes se hubieran señalado como parte del patrimonio no hubieran sido tocados por los acreedores entonces esa parte me preocupa mucho y yo le preguntaría al síndico si no se hizo yo diría que se haga porque no podemos seguir erogando por cuestiones de errores jurídicos no podemos seguir erogando dinero que nos hace falta para la obra cotidiana aquí en la comunidad y ese tipo de cosas para ser más productivos como administración esa parte a mi si me preocupa mucho y la verdad yo si le preguntaría al síndico si eso ya se hizo o por ejemplo si la parte digamos de esa cuenta se saca un dinero se embargó entonces porque no se acreditó parte de los bienes pudiéndose hacer eso.-----

Handwritten: R

Handwritten: K

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, este trabajo ya se hizo el año pasado por petición de secretaria en el cual se entregaron todos los bienes con que cuenta el ayuntamiento para eso precisamente que usted dice para que quede en propiedad del dominio público desconozco si secretaria haya hecho lo conducente que era mandarse al Estado para que saliera en el Boletín Oficial, ese trabajo ya está hecho desde el año pasado.-----

Handwritten: G

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, hay un acuerdo de cabildo donde se señala que se aprobó que todos los bienes del dominio privado pasaban al dominio público y ya eso lo aprobó cabildo lo único ahí era una lista muy extensa y nos recomendaron agregar todos los bienes que hay a esa declaratoria por cabildo ya está aprobado lo único que no se especificaron puntualmente cada uno pero si está hecha la declaratoria obviamente en el boletín ya verán si publican porque son todos los bienes que tienen todas las dependencias, pero debo decir que este cabildo si aprobó esta declaratoria y si nos recomendaron hacer el anexo obviamente si así se decide agregar todos los bienes que en este momento hay como un anexo y ya esperar la respuesta del Boletín.-----

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, lo único que si me gustaría como síndico procurador tener a la mano esa respuesta de a quien haya sido dirigido para tener esa certeza no dudo de su trabajo pero de todas maneras yo quiero.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Librado Macías González, volviendo al tema del pago que se tiene que hacer peros i como dije yo quisiera saber cuántas cámaras eras, cuanto costaron necesitamos esa información yo estoy a favor de esto pero si quiero que se nos entregue.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, si le parece bien regidor yo les hago llegar el resolutivo completo para que todos ustedes lo tengan en su posesión y su análisis.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

---Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, esa información me gustaría que se hiciera oficial que no fuera nada más así la parte de los totales ya sea por presidencia o secretaria pero que se haga oficial para mañana evitar algún tipo de detalles.-----

---Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, yo les hago llegar el resolutivo en lo que se da la sentencia de manera completa.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Francisco Anselmo Padilla Álvarez, es importante ahorita que cuestiones heredadas por la problemática que se pudiera destinar a muchas obras en la ciudad y sin duda creo que se está haciendo una gran labor por parte de este cabildo y creo que en ese sentido hay mucha responsabilidad que de aquí va a desprenderse en contra de la gente que malversaron el dinero y no se atendió en su tiempo lo que viene siendo la situación está en particular como muchas más que nos van a llegar aquí entonces me gustaría que es lo que se va a hacer como se va a conducir en contra de los que no dieron solución a esto y que nos está afectando tanto a nosotros como a toda la gente.-----

---Hace el uso de la voz la Presidenta Municipal, es sumamente frustrante y lamentable la situación que está viviendo el municipio de Caborca porque es el mismo municipio el que al final de cuentas se afecta con esta cantidad que representa muchas acciones para el beneficio de la gente iniciando por la operatividad misma del ayuntamiento porque al responder al primer pago va a afectar la operatividad del Ayuntamiento puesto que ahorita no hay recursos necesarios en el mismo desde el inicio que conocimos de la sentencia Luis tiene instrucciones de mi parte de caminar en el tema también en lo de la denuncia porque esto no se puede quedar así creo que caeríamos en una ilegalidad al momento de omitir lo que tenemos que hacer derivado de este daño tan fuerte al patrimonio del municipio de Caborca la verdad es que él tiene una instrucción muy clara está trabajando para conformarlo Juan Murrieta les comento que la primera denuncia ante la fiscalía anticorrupción ya se presentó por parte del contralor municipal y fue por un daño patrimonial de más de 4.5 millones de pesos y ese es el caso de FOMEPADE nosotros nos reunimos y traemos una seria de cuestiones legales que enfrenta el municipio y se vio los casos en donde se podía caminar el tema de la denuncia que está muy bien conformada se tardó mucho tiempo porque se quiso hacer con mucha responsabilidad, prudencia, sobre todo bien estructurada para que pudiera la instancia que la recibió seguir adelante con ella, es muy frustrante para mí este tema de las cámaras porque estamos viendo como las dependencias en este año sufrieron recorte por el mismo recorte presupuestario que tuvimos y todavía tenemos que quitar más cuestiones en beneficio de otras dependencias que al final resulte en beneficio de la gente para poder responder, tenemos que buscar la manera de cómo responder yo he estado viendo la manera de cómo hacerme de recurso para poder responder a estos pagos que ya se establecieron yo les agradezco a los regidores y a todo el órgano colegiado presente por esa responsabilidad y entendimiento que tienen al tema y que creo como a mí les causa indignación y les causa el deseo y la voluntad de que se haga justicia y me refiero a nosotros hacer la denuncia y que la autoridad haga lo que le corresponde.-----

---Hace el uso de la voz el regidor Mario Guadalupe León Félix, hablando del tema de la responsabilidad que muchas veces nos ha tocado a nosotros ir arreglando todo este tipo de situaciones por la irresponsabilidad de las administraciones anteriores no quiero perderme mucho en esa parte porque me queda muy claramente a mí que nosotros hemos hecho nuestra parte con



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

[Handwritten signature]
muchoa responsabilidad pero si me preocupa la parte de no fincar la responsabilidad, hay un tema que es parte de las obligaciones que tiene sindicatura por ejemplo hay una demanda en contra del síndico anterior y yo desconozco si a este tema se le ha dado seguimiento la verdad no he sabido nada de eso entonces si preguntaría en esta sesión si ese tema de esa demanda penal porque recurrentemente hemos estado teniendo problemas al seno de la comisión de sindicatura por asuntos que tienen que ver con una mala acción y cuestiones afuera de proceso que tuvo la administración anterior en el tema de sindicatura entonces ahí está la demanda y yo preguntaría en que termino va, en que estatus esta eso si eso está también en la demanda de la fiscalía anti corrupción.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Librado Macías González, volviendo al tema vamos a firmar un convenio donde se tiene que pagar setecientos setenta y ocho mil doscientos treinta y seis punto treinta y nueve y aquí dice que se tiene que pagar el 15 de julio yo creo que si no existe este dinero no deberíamos firmar este convenio.-----

----Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, hubo la compra de esas cámaras para entregar a los policías que no me ha tocado ver a mí la entrega oficial hacia los policías de esas cámaras que se compraron aquí en Caborca y es un tema que podría botar posteriormente.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, yo no he visto que nadie ponga en temas generales todos han surgido de lo mismo sin embargo con mucho gusto también le podría enviar un informe de las cámaras de FORTASEG es otro tema totalmente diferente.-----

[Handwritten mark 'A']
----Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, yo he escuchado el tema del síndico anterior entonces yo considerando que estamos hablando del tema que ha repercutido en las demás administraciones no quisiera que en esta repercutiera y contestando la pregunta del síndico anterior eso ya está la demanda puesta nada más que no se hace de la noche a la mañana a la hora que ya el juzgado nos mande llamar y tengamos que hacer las citaciones e ir pero ya está puesta la demanda.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, el tema surge a raíz de las responsabilidades que salen de una falta de transparencia de lo que fue esta demanda de que se falló en contra a raíz de eso salen los comentarios pero simplemente es para fincar responsabilidad.-----

----Hace el uso de la voz la regidora Claudia Yaneth García Gómez, yo quisiera saber porque la interpuso el contralor y no el síndico que es el representante legal del ayuntamiento la demanda del FOMEPADE ante la fiscalía anticorrupción.-----

----Hace el uso de la voz el Secretario Municipal, seguimos con el tema de los convenios hay que sujetarnos a este tema.-----

----Hace el uso de la voz el regidor Mario Guadalupe León Félix, brinca a la conciencia en este momento que estamos dispuestos a hacerle frente a las responsabilidades con recursos que se pueden aplicar en la comunidad como ya lo hemos comentado mi intervención es para que quede claro que se tiene que fincar responsabilidad por eso yo pregunto el tema del ex Síndico que ya hay

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

una demanda penal entonces se entiende que parte de las obligaciones que tiene el señor sindico es empujar y llevar el proceso como administración tenemos casi dos años y hasta hoy no conozco el tema yo no sé si se tarde tanto un asunto de esta índole y me gustaría saber por eso pregunto.----

----Hace el uso de la voz el secretario Municipal, para sujetarnos al tema porque nos estamos desviando del motivo por el cual se convocó esta sesión.-----

----Hace el uso de la voz el Síndico Municipal, como muchas otras yo creo que tenemos la obligación y la responsabilidad de este cabildo para que se nos informe en su totalidad de cada una de las cosas que se vienen dando día con día por lo tanto no me ha tocado a mí estar en una mesa redonda donde podamos ver los puntos específicos que en este cabildo y en este gobierno haya esta comunicación que no ha habido hasta el día de hoy en estos dos años de gobierno quiero que hagamos una reunión para ver estos puntos y estar enterados de igual forma para poder responder estas preguntas y conocer cada uno de los puntos que debamos de conocer.-----

----No habiendo más intervenciones se somete a consideración la firma y el cumplimiento del convenio derivado del expediente 2774/2014 radicado y resuelto en el Juzgado Primero Mercantil dentro de juicio ordinario en donde se obliga al Municipio de Caborca, Sonora, al pago demandado por la parte actora denominada "Soluciones Inteligentes Tecnológicas S.A. de C.V" por la compraventa por parte del Ayuntamiento de equipamiento de cámaras de seguridad, en donde se incumplió con la obligación pactada, lo cual es aprobado por unanimidad.

ACUERDO NÚMERO TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE

POR CUMPLIR CON LOS REQUISITOS DE LA LEY, ESTE HONORABLE AYUNTAMIENTO DE CABORCA, EN SESIÓN PLENARIA APRUEBA POR UNANIMIDAD, FIRMA Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO DERIVADO DEL EXPEDIENTE 2774/2014 RADICADO Y RESUELTO EN EL JUZGADO PRIMERO MERCANTIL DENTRO DE JUICIO ORDINARIO EN DONDE SE OBLIGA AL MUNICIPIO DE CABORCA, SONORA, AL PAGO DEMANDADO POR LA PARTE ACTORA DENOMINADA "SOLUCIONES INTELIGENTES TECNOLÓGICAS S.A. DE C.V" POR LA COMPRAVENTA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO DE EQUIPAMIENTO DE CÁMARAS DE SEGURIDAD, EN DONDE SE INCUMPLIÓ CON LA OBLIGACIÓN PACTADA. EXPÍDASE EL PRESENTE ACUERDO Y CÚMPLASE EN TODOS SUS TÉRMINOS.

----Sexto punto del orden del día, Clausura. No habiendo más temas a tratar se cede el uso de la voz a la Presidenta Municipal, Karina García Gutiérrez, quien da clausura a la Sesión Extraordinaria de Cabildo No. 17, a las 12:07 horas del día 12 de junio del 2017.-----



H. AYUNTAMIENTO DE CABORCA

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2018

Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA NUMERO DIECIOCHO

ADMINISTRACIÓN
2015 - 2018

LA PRESIDENTA MUNICIPAL



Q.B. KARINA GARCÍA GUTIÉRREZ

EL SÍNDICO PROCURADOR



C. ARNULFO ALBERTO BARAJAS MÉNDEZ

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



C. RICARDO ARRIZA CELAYA

REGIDORES

C. JOSÉ JESÚS AGUIAR VARELA.- _____

C. KAREN MARÍA BOJÓRQUEZ ARREDONDO.- _____

C. CLAUDIA YANETH GARCÍA GÓMEZ.- _____

C. MARIO GUADALUPE LEÓN FÉLIX.- _____

C. LIBRADO MACÍAS GONZÁLEZ.- _____

C. HÉCTOR JESÚS MARTÍNEZ CRUZ.- _____

C. GEMMA GUADALUPE MARTÍNEZ PINO.- _____

C. VÍCTOR HUGO ORTIZ SANTACRUZ.- _____

C. FRANCISCO ANSELMO PADILLA ÁLVAREZ.- _____

C. FEDERICO RAMÍREZ GARCÍA.- _____

C. ANA KARINA TALAMANTE LEMAS.- _____